



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO SECCIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCION SECCIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: I

21 de junio de 1957 al 25 de Diciembre 1968

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M		
02		<input checked="" type="checkbox"/> ACTAS							
02	02	<input type="checkbox"/> Actas de Comité Seccional	10	X				X	Este asunto documental se conserva permanentemente en razón a que plasman toma de decisiones del comité regional. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación por su contenido relacionado con los cambios en la toma de decisiones, al igual que su impacto en la entidad y la sociedad en asuntos de políticas de acceso a la educación de nivel técnico formal para la Regional SENA. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA Decreto 2527 de 1950.
06		<input checked="" type="checkbox"/> CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	10	X					Este asunto documental hace referencia a la información contenida en las comunicaciones enviadas y recibidas desde la Regional SENA. El tiempo de retención se determinó en relación a lo señalado en el Decreto 410 de 1971, artículo 54, que especifica que se debe dejar fiel copia de la correspondencia. Se determina conservación total de manera permanente en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALDEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------